

Año . . . . . 4 pesetas  
 Semestre . . . . . 2 —  
 Trimestre . . . . . 1 —

PAGO ADELANTADO

# LA UNION

Organo del partido CONSERVADOR  
 Defensor de los intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
 MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año VII

Guadalajara: Sábado 15 de Marzo de 1913

Número 279

## Servicios latentes y méritos públicos

Nuestro compañero *Flores y Abejas* trae un suelto largo titulado «La Presidencia de la Diputación», en el cual aboga porque el señor Conde presente al Sr. Zabía por el Distrito de Cifuentes-Brihuega, que quedará vacante, si es nombrado su actual Diputado el señor marqués de Cortina, Senador vitalicio.

Los argumentos que emplea en apoyo de su tesis están resumidos en este párrafo, que copiamos literalmente: Es aspiración unánime del cuerpo electoral que sus representantes en Cortes estén identificados con la provincia, ya por su nacimiento, o ya por sus constantes y valiosísimos servicios, y antes de otorgar su representación en Cortes a personas que ni de nombre conocen ésta región, entienden muchísimas debe llevarse a esos puestos a quienes, como el Sr. Zabía, tantos méritos reúnen y tantos beneficios han dispensado a la provincia.

Al concluir de leer este párrafo, si no supiésemos el gran afecto que siente el colega por el partido liberal, y la delicadeza del Sr. Zabía creeríamos que el suelto era de los de pago.

En efecto: ¿nos puede enumerar el citado periódico los méritos y circunstancias que concurren en el citado señor Zabía? ¿Nos puede citar los servicios? Publíquelos, y nosotros que somos leales los insertaremos en forma de entrefilete, para que nuestros amigos de Brihuega Cifuentes sepan quien es D. Juan Zabía, porque hoy por hoy estamos seguros que lo ignoran.

En cambio no ignoran que en la nómina de la Corporación provincial figura él a la cabeza, y después cuatro o cinco parientes cercanos cuyos sueldos ascienden a una respetable cantidad anual.

Pero aún en el supuesto de que don Alvaro Figueroa se determinase a presentar al Sr. Zabía ¿qué adelantaría el Distrito? ¿No sabemos todos que los Diputados liberales de la provincia son eclipsados por la relevante personalidad de su jefe? Con ser el marqués de Cortina personaje ministrable de bastante mayor relieve que Zabía, que consiguen los electores por él y de él? Nada; luego elegir dicho Distrito a un liberal es tanto como suprimirse, porque aún cuando se nos podía objetar, que detrás estaba el Conde, todo el mundo sabe que hoy no puede el Presidente del Consejo ocuparse de minucias de localidad y de exigencias de un distrito determinado.

Ahora bien ¿correría la misma suerte el distrito contando con un representante conservador como D. César Davara Pereira? Ahí están los pueblos, que contesten puesto que hasta sin ostentar el título de Diputado les viene sirviendo.

Además, el Sr. Davara es un joven

de alta reputación científico-jurídica por la cual fué elevado por voto unánime de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación al elevado cargo de Secretario general.

En dicho centro, que es la común turquesa donde se han moldeado los Atonso Martínez, Dato, Canalejas, etcétera, ha probado su cultura, interviniendo en discusiones sociológicas, jurídicas, filosóficas y si se ha encontrado con fuerzas para contener con una juventud inteligente y briosa que no haría y diría en las Cortes para defender los derechos de sus representados?

Estos sí que son méritos positivos y públicos.

Cuando nuestro entrañable amigo y redactor lea lo supraescrito, dada su modestia, nos mandará una carta en consonancia con su carácter; pero la verdad se impone.

A la verdad nos debemos, y la publicamos aunque se molesten los de la casa, los verdaderos amigos.

## Semana Santa

Otro año más, y vuelven las fiestas que recuerdan los grandiosos misterios de la Redención.

Los que no hemos roto la secular cristiana tradición nos disponemos a hacer un alto en los trabajos ordinarios y a concurrir a las Oficios divinos, para meditar sobre la Pasión de nuestro Cristo Redentor.

Dos son los hechos más culminantes de la Historia: la Creación y la Redención. Por la Creación salió el hombre de la nada y por la Redención libróse el hombre del original pecado, cuyo reato es el conjunto de miserias y calamidades que por todas partes nos rodean.

La razón humana que viene a ser un reflejo de la Divinidad, aunque prodigiosa en sus concepciones, se declara impotente al tratar de penetrar en la multitud de misterios naturales y muchísimo más, cuando pretende indagar y comprender las cosas de Dios.

Misterio profundo es para nosotros cómo Dios en su infinita Sabiduría, hubo de elegir la actual providencia en que el hombre pecó y el Cristo le redimió; pero, desde luego es innegable, que este modo de ser de la realidad con tantas imperfecciones y desgracias que agobian a la pobre humanidad no puede por menos de proceder del orden violado o sea de la culpa.

Y ésta doctrina tiene su confirmación en las tradiciones que existen en los pueblos antiguos y en muchas religiones.

Es que el hombre, después de haber prevaricado, una vez que ha sido redimido, entregado a su libre albedrío y, al mismo tiempo ayudado por la gracia, puede así de mejor manera hacer patentes sus méritos y sus deméritos.

Pudo Dios haber creado al hombre en estado de naturaleza perfecta e impecable, pero si en sus altos designios prefirió el estado de la naturaleza actual, del hombre pecador y del Cristo Redentor, nosotros diremos y repetiremos sumisos las palabras litúrgicas:

Oh feliz culpa que tuvo tan gran Redentor.

G. Riesco.

## Jornada electoral

Muy satisfecho se encuentra el conde de Romanones, con el resultado de las elecciones provinciales, y justo es confesar que todos los que militamos en partidos monárquicos, vemos con placer la derrota sufrida por los republicanos, aunque atribuyéndola a motivos diversos.

En nuestro entender no puede apuntarse ningún tanto al Presidente del Consejo de Ministros; el resultado estaba previsto, luchando de buena fé y unidas las fuerzas monárquicas.

No sucedió así el 24 de Octubre de 1909, pues en aquellas elecciones estaba el Conde unido a los republicanos, para destrozar esta es la palabra, las fuerzas conservadoras.

El gran electorero se aprovechó entonces de estar en auge el bloque republicano, y sumó a él sus fuerzas.

Precisamente en ese día 24, se realizó la manifestación de simpatía, a la campaña que contra España se hacía en el extranjero.

Hoy en día la división de los republicanos, en diversos partidos, debemos aprovecharla nosotros, con la completa seguridad de que la unión monárquica deshace a los republicanos.

Aunque la decoración varió completamente comparando las dos fechas de 24 de Octubre de 1909, y 9 de Marzo de 1913, la estadística no arroja mucha diferencia, como puede verse:

	1909	1913
Monárquicas . . . . .	311	328
Derechas . . . . .	37	37
Izquierdas . . . . .	30	32
Independientes . . . . .	5	5

Estos datos deben servirnos de provechosa lección para lo futuro, observando siempre el ejemplo seguido ahora por los conservadores, haciendo segura la suma con los liberales, como lo mandan nuestros principios, sirviendo a la monarquía.

## El cuadro de Van-der-Goes

La Gaceta del 9 publicó la R. O. resolutive del expediente para esclarecer y depurar las condiciones con que fué establecida la fundación del Colegio de Nuestra Señora de la Antigua, de Monforte, y definir, en consecuencia, si la Comunidad de los padres Escolapios, a cargo de la cual está dicho Centro docente, se halla o no facultada para realizar, la venta del cuadro de Van-der-Goes, titulado «La Adoración de los Reyes.»

La Real orden establece:

1.º Que se levante la suspensión de la salida de Monforte del cuadro de Van-der-Goes y su constitución, en depósito, una vez notificado este acuerdo al patrono, dejando expedita su

potestad, para adoptar las resoluciones que procedan.

2.º Que se incoe el expediente para clasificar la Institución del Colegio de Monforte.

3.º Que se ejerzan en todo caso sobre el precio, si se consumase la venta del cuadro, las facultades inherentes al protectorado del Gobierno.

Como se vé no puede darse mayor y más condenable actitud que la empleada por el Conde de Romanones, para resolver este asunto.

Cuando en días anteriores a esa fecha le preguntaban: ¿Es verdad que se ha autorizado la venta?

No, contestaba, no se ha autorizado que salga el cuadro de España. Lo que hay es que se deja en libertad al duque de Alba, como presidente del Patronato, para entenderse con Alemania sin necesidad de que intervenga el Gobierno.

Quiten ustedes ahora la envoltura hipócrita de la declaración y díganos si puede estar el asunto en peor estado, visto desde el punto de los intereses artísticos.

El Gobierno se emboza en la abstención y deja al Patronato en libertad de pactar con Alemania. ¿Acercas de qué puede hacerse este pacto?..

Inquestionablemente, acerca de la venta, que es lo que principalmente conviene a los intereses de los poseedores del cuadro. Las negociaciones podrán referirse a la cuantía del precio, pero se realizarán sobre la base firme de la venta.

En este caso hay dos intereses encontrados: uno, el de la nación, representada por el Gobierno, en no ser desposeída de joya artística de tan grande importancia; otro el del Patronato y el pueblo mismo de Monforte, al que los cinco millones de reales que les ofrecen por el cuadro, les sacan de una porción de apuros y les ofrecen grandes beneficios materiales, seguramente mucho menos artísticos, pero más positivos. Desde el momento en que el Gobierno se inhibe, no hay que preguntar cuál será la solución de este pleito planteado hace tanto tiempo que constituye una vergüenza por sí solo el hecho de que no se haya decidido ya la solución de acuerdo con el deseo general de que ese lienzo no pase la frontera.

Naturalmente que no se puede pedir a los poseedores de una obra artística de tan valiosas condiciones que la conserven porque sí, a la fuerza. Sería injusto. El cuadro de Van-der-Goes es positivamente un tesoro, pero un tesoro al que no se puede cortar el cupón. Tan absurdo sería pedir a Monforte que renunciara a esos millones y se quedase con el cuadro, para su arrobamiento, como censurar a un famélico que empeñase un estupendo solitario, para comer.

El Estado debe impedir esta emigración frecuente, ataradora, mucho más frecuente de lo que parece, que se lleva de España lo más glorioso (aún pudiera decirse lo único glorioso) que

hay en ella, que son los residuos de nuestro pasado esplendor. Claro está que esto no se puede hacer por un ukase, sino adquiriendo el Estado la propiedad de esas obras. Para ello habría de contar, como ocurre en todas partes, con mayores ventajas que las particulares.

Mil cuatrocientos millones de pesetas han de ser presupuestos para el año próximo. Ninguno de ellos habrá de ser destinado a evitar estas vergonzosas expatriaciones de obras de arte, y, sin embargo, cuántas cosas inútiles y hasta perjudiciales se harán con esa enorme cantidad de dinero.

En otras naciones, las fronteras están herméticamente cerradas para la emigración de productores artísticos de esta naturaleza y esta valía. En algunas de ellas se lleva tan a rajatabla este celo, que se ha dado el caso, quizá presente en la memoria de nuestros lectores, que unos cuadros del Greco, pertenecientes a la Legación española en Roma y traídos a Madrid por uno de nuestros embajadores, dieron lugar a pesar de lo especialísimo del caso, a una reclamación del Gobierno italiano, con tanto ahínco formulada, que no hubo más remedio que llevar otra vez los lienzos a la Legación.

Sobre este plausible celo de los Gobiernos y en apoyo de él, existen en esas naciones grupos de enamorados de lo bello que auxilian económicamente al Estado para la adquisición de obras de arte, cuando flaquean los recursos presupuestados para tales fines. Así en Francia hay una sociedad de Amigos de Louvre. Y así, en Inglaterra, se hizo rápidamente una suscripción nacional para la adquisición del célebre cuadro de Holbein que representa la duquesa de Milán, en peligro de ser arrebatado de Inglaterra. Bien es verdad que al fin esta suscripción no fué precisa y el Gobierno compró el cuadro.

Iniciar este entusiasmo en España y ayudarse de él para complementar la propia gestión, es la obra que debieran realizar nuestros gobernantes, así como la centralización de la riqueza artística que anda desperdigada por España, expuesta a todas las codicias y sustraídas a su misión, a la divulgación que merece y requiere una obra de esa naturaleza.

¿De qué puede servir que en un santuario de Torrelodones o en una capilla de Navacerrada, oculta en un rincón tenebroso, exista una maravilla de arte; que no han de poder contemplar más que los cuatro vecinos y seis turistas que llegan cada año por la época de ferias?... Este arrinconamiento es absolutamente irracional y debe tenderse a que desaparezca, como se hace en todas partes.

Para esto hace falta dinero. Y lo mismo que puede arbitrarse para una de esas fantasías hidráulicas de Gasset, de las que tantos fracasos conocemos, o para enterrar en los pedregales africanos, puede hallarse también y debe hallarse para empresas de este noble espíritu, que no solo de pan vive el hombre.

Pero ¡sí, sí!.. Estamos frescos si esperamos que a gobernantes de la sentimentalidad de Romanones se les ocurra amparar nada de esto. Ya se advierte en el doloroso caso actual. El Conde dice una rapería, hasta llega a afirmar que «no está bien enterado», que «tiene una vaga idea»... Luego, el cuadro maravilloso es llevado a Alemania, y todo el mundo oficial, tan fresco,

ESTADISTICA CURIOSA

Los accidentes del trabajo y la ley del descanso

El «Boletín del Instituto de Reformas Sociales» correspondiente al mes de Febrero último publica una curiosa estadística de los accidentes del trabajo ocurridos en el año 1911, que por cierto acusa un descenso en los seguidos de muerte, en comparación con los de otros años, y en los que han determinado una incapacidad, datos realmente satisfactorios que merecen anotarse por la importancia real que revisten para las consecuencias de la vida del obrero.

La influencia relativa que las circunstancias especiales en las que el trabajo se efectúa, tienen en la producción de los accidentes mortales se aprecia de una manera clara y precisa en un estado que el Boletín publica y en el que se ve que, prescindiendo de los casos en que no ha podido puntualizarse la causa determinante de la muerte del obrero que siguen siendo, desgraciadamente los más numerosos, las caídas sufridas con ocasión del trabajo constituyen la que con más frecuencia se repiten; según a ésta en el año de 1911, las maniobras ferroviarias; después los golpes y accidentes diversos, y por último, los desprendimientos de tierras, observándose que se mantiene casi la misma proporción relativa entre esas diferentes causas en la producción de los accidentes mortales, en este año, en relación con los anteriores.

En el estudio hecho de la proporción en la que los accidentes anotados durante el año de 1911, se han distribuido entre los diferentes días de la semana, se obtiene en este año una deducción que se encuentra en contradicción abierta con lo que se venía observando en los cinco años anteriores. La proporción de accidentes en domingo ha sido la siguiente:

1906, 6'37 por 100; 1907, 6'28; 1908, 5'82; 1909, 5'67; 1910, 5'27, y 1911, 15'28.

Es decir, que en 1911 esa proporción ha sido casi exactamente triple que en los cuatro años inmediatamente precedentes.

¿Cual ha podido ser la causa de este aumento verdaderamente exagerado? En opinión del Jefe encargado de la formación de la Estadística, esa causa no puede haber sido más que una: la relajación indudable que en el año 1911 se observó en el cumplimiento de las disposiciones destinadas a imponer el descanso dominical. El obrero, que cobra el sábado y que en ese día casi siempre suele cometer algún exceso, llega el domingo sometido a la depresión fisiológica consiguiente a la fatiga de sus días de labor continua y a la producida por las transgresiones de régimen de la noche anterior; y falto de descanso, de seguridad y de aplomo, sufre las consecuencias de cualquier causa que en circunstancias y en días normales no hubiera determinado el menor accidente.

EL CONCURSO PARA LAS CASAS BARATAS

Para estimular la construcción de casas baratas, el estado ha consignado en sus Presupuestos medio millón de pesetas que el ministro de la Gobernación va a repartir ahora mediante concurso.

Conviene que se preparen para acudir a él las Sociedades que hayan construido o que deseen dedicarse a construir casas de ese género y en su obsequio escribimos esta crónica.

El medio millón va a ser repartido del modo siguiente.

250.000 pesetas entre Sociedades Cooperativas de construcción de casas baratas para los socios.

Estas tendrán que destinar forzosamente la cantidad que obtuvieron en el concurso al pago de intereses de las sumas obtenidas a préstamo y que no devenguen más del 5 por 100.

Esa operación de préstamo tendrá que ser hecha con una institución de crédito reconocida legalmente (art. 21, párrafo 2.º de la ley).

Las Cajas de Ahorro, Montes de Piedad y el Banco Hipotecario quedan autorizados para hacer préstamos con hipoteca a estas Cooperativas con estas condiciones.

Primera. La Cooperativa habrá invertido ya en terrenos y obras el 10 por 100 del capital que tiene en préstamo.

Segunda. Las entregas que se la hicieron no excederán de las obras que vayan realizándose.

Tercera. Las nuevas obras irán que lando igualmente hipotecadas y así se hará constar por nota en la escritura primitiva (art. 25 de la ley).

Las otras 250.000 pesetas serán distribuidas en dos fondos que podrán ser designadas. Esa separación la hará el ministro de la Gobernación, previo informe del Instituto antes del concurso (art. 21 párrafos 4.º y 5.º).

La primera de esas partes se distribuirá entre las Cooperativas de construcción de casas baratas y se destinará exclusivamente a garantizar el interés de las Obligaciones que hayan emitido para obtener recursos para la construcción (art. 2.º, párrafo 5.º).

Por el art. 2.º, párrafo 5.º de la ley, el Estado se obliga a garantizar el interés de las obligaciones emitidas por las Cooperativas triunfantes en el concurso. Pero ¿qué quiere decir eso? ¿Garantizar el interés es pagarlo, ayudar a pagarlo o comprometerse subsidiariamente a pagarlo todo pero solo en el caso de que la cooperativa no lo pague? Hay duda sobre eso. El Estado limita sus compromisos a la cantidad que para este objeto tengan consignadas en su presupuesto anual o se compromete ya desde el primer año a garantizar el interés, es decir mientras, no se hayan acabado las amortizaciones de las obligaciones. Tampoco está clara la ley.

Al concurso de las primeras 250.000 pesetas sólo pueden presentarse las Cooperativas de construcción de casas baratas exclusivamente para los socios. Al concurso de la cantidad destinada a garantizar intereses, pueden presentarse las que las construyan para los socios y las que las construyan penderlas o arrendarlas.

Y el derecho de preferencia será este:

Primero. Las Sociedades que obtuvieren sus préstamos a interés más bajo.

Segundo. Dentro del mismo tipo de interés, las que solicitaren subvención o garantía respecto a préstamos de cuantía menor.

Tercero. Las que construyan casas más baratas, teniendo en cuenta su valor en renta y según las circunstancias de la localidad (art. 99 del Reglamento).

El resto del medio millón será distribuido igualmente por concurso entre los particulares o entidades constructoras de casas baratas como premios estimulantes y sin limitarse el destino de esta cantidad (art. 21 párrafo 4.º). Para este último concurso tendrá derecho de preferencia el que haya construido más casas y más baratas e higiénicas.

Notas políticas

Según leemos en varios colegas, a mediados del mes de Abril se publicará la convocatoria de Cortes, para los últimos días de ese mes.

En el Congreso se discutirá el proyecto derogando la ley de jurisdicciones y el de reforma de la ley de Asociaciones.

En el Senado, el de mancomunidades, e del contrato del trabajo y otros que llevará el Gobierno.

Los presupuestos serán discutidos en Octubre.

Estos son los calendarios que se hacen.

Mañana domingo tendrá lugar en Madrid, un meeting de protesta, contra los propósitos del Gobierno acerca de la enseñanza del catecismo en las Escuelas públicas.

España Económica y Financiera dice que el ministro de Hacienda se propone, al objeto de realizar su plan de Obras públicas, así las que vienen llamándose construcciones civiles (Fomento), como las nuevas, Escuelas, cuarteles y Hospitales militares, comenzar por crear unas Juntas de Obras en todas las provincias, o en en agrupaciones de provincias: Juntas que se formarán de funcionarios y de particulares.

Parece que a las Diputaciones y Ayuntamientos se les autorizará, así como a los particulares, a contribuir a la ejecución de dichas obras.

Esas Juntas estarán autorizadas para emitir obligaciones para la ejecución de las

obras que emprendan, previas las garantías necesarias para el pago de los intereses y amortización de aquellos títulos. Además, el Estado podrá subvencionar a dichas Juntas, creemos que con una suma equivalente al montante de la consignación de los créditos consagrados en el Presupuesto vigente.

«Este proyecto, que el Sr. Suárez Inclán tiene pensado hace tiempo—dice nuestro colega—, es, como se ve por las referencias sintéticas que de él hacemos, ingenioso, y acusan en su autor agilidad intelectual, digna de encomio.

Faltaría saber si, por ser resurrección de métodos ya experimentados, lo aprobará el Consejo de ministros, y más tarde las Cámaras, porque en realidad de verdad ofrece serios inconvenientes.»

El luto

Yo te prometí, amable y complaciente lectora, que daría a mi última crónica una continuación en ésta del número que tienes en las manos. Yo propuse; pero han dispuesto unas simpáticas y no menos amables suscriptoras que yo interrumpa aquellas crónicas que me había propuesto continuar glorando un mismo tema. En efecto; me piden que hable de algo determinado, y de un algo que por cierto tiene poco de alegre: de los vestidos de luto.

Me ruegan mis gentiles comunicantes que les dé instrucciones respecto a la época y duración del luto en cada caso, y voy a complacerlas, tanto más, cuanto se me abrevia el trabajo con sólo copiar lo que un árbitro de la moda tiene indicado para estos casos.

La duración del período de luto ha sido considerablemente abreviada durante los últimos diez años. Una viuda, generalmente lleva luto durante dos años, pero sólo se cubre el rostro con velo de crespón, durante seis meses. Después de pasados éstos, el velo se echa sobre la espalda o se prende en la parte superior del sombrero o toca, por regla general durante un período de un año o diez y ocho meses. El crespón se lleva en el primer año o año y medio, pero no tan grande como hace años, pues es de aspecto severo y pesado, empolvase fácilmente y es muy costoso.

Después que hayan pasado los dos primeros años de luto, una viuda puede gradualmente cambiar el atavío negro por uno de colores. Si es joven, y especialmente si tiene hijos de tierna edad, generalmente debe llevar el color negro, sin crespón, para toda la vida.

Una hija que lleva luto por uno de sus padres, o una madre de luto riguroso por un hijo, lo llevarán durante un año, y medio luto hasta el segundo. Las viudas usan el medio luto durante el segundo año. Un velo de crespón forma parte generalmente del atavío durante los primeros seis meses. Para el resto del año, un velo de red lisa con orla de crespón o cinta cordoneada puede reemplazar el velo.

La duración del período de luto por una tía, tío, sobrino o primo, es sólo de seis meses, excepción hecha de los casos en que exista una gran intimidad. Una huérfana, que haya sido tratada como hija por unos parientes cercanos, puede llevar luto por ellos igual que por sus padres. Casos de esta naturaleza, deben más bien resolverse de acuerdo con los sentimientos individuales. Para los abuelos el luto se lleva durante un período de seis meses.

Sólo telas de superficie mate y lisa se escogerán para el período de luto riguroso. Crespón de la China y sedas de tejido mate son los géneros más adecuados para vestidos de más o menos lujo. Para uso general: jerga fina o cheviot y lana de pelusilla resultan telas elegantes para trajes de hechura sastrero y vestidos. Blusas independientes pueden confeccionarse de crespón de la China, tafetán, faja de seda o crespón de seda, negro.

Telas de tejidos de fantasía que sean lisas y de color negro se pueden seleccionar para medio luto, así como también diagonales y sargas. Sólo las telas de superficie lisa deben combinarse con crespón.

El uso exclusivo del color blanco, aun para luto riguroso, se generaliza más cada año. No es de aspecto tan lúgubre como el color negro y es infinitamente más conveniente para climas cálidos y durante los meses estivales del año. También se lleva mucho en el interior de la casa, durante el invierno.

no. Cualquiera de las telas que acabamos de citar son tan apropiadas en color blanco como en negro. Henrieta blanca crespón de la China y charmeuse de superficie mate, pueden combinarse con crespón blanco.

Concepción P. Mariné

AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES EUSEBIO MOLINA Mayor alta, 38, Carpintería.-Guadalajara

DE SOCIEDAD

En Yunquera contraigo matrimonio el lunes la bella Srta. María Pepa Jiménez Alhuy, con el joven D. Pedro Fernández Pérez, autor de la letra de algunas conocidas zarzuelas.

—El próximo miércoles festividad de San José celebrarán su santo las Sras. de López y González, Arroyo, Alejandro y señoritas de Domínguez, Boixareu, González y Arroyo.

—Han salido para Baena con motivo de encontrarse gravemente enfermo un tío de su señora nuestros queridos amigos señores de Leyva.

—Ayer, viernes de Dolores, celebraron su santo además de las que decíamos en nuestro número anterior las señoras y señoritas de Sacristán, Fuiter, González, Herrero, La Rica, Vidal, Hidalgo, Suárez, Morales, Lucas, Amí-Colón y Ferrer, y este mismo día por la festividad de Santa Matilde celebraron su fiesta onomástica las señoras y señoritas de Ruiz (D. E.), Viuda de Montemayor, Lanza, Bordo, La Iglesia, Lucas, Megia y Emperador.

—A su viuda y sobrinos esponamos nuestro verdadero sentimiento por esta desgracia. —Al capitán de Ingenieros D. Francisco Carcaño, le ha sido concedida la Real licencia para contraer matrimonio con la señorita María de las Mercedes Alonso Cuevillas, hija del subintendente militar de Valladolid.



Espectáculos

Teatro Principal

La compañía que dirige el maestro Bauzá representó el domingo último las zarzuelas «El Baiteo», «Cambios naturales», «Alma de Dios», «Gente menuda» y «El fresco de Goya».

La nueva Empresa de este Teatro ha organizado un espectáculo para todos los jueves, a partir del siguiente al de Semana Santa, que de seguro lo ha de ver el público con sumo agrado.

Teatro Cómico

Como siempre, asistió muchísimo público a las representaciones ultimamente celebradas en este Teatro, que a más de ofrecer al público un escogido programa de películas, hizo su presentación la notable canzonetista Salud Ruiz y la reparación de la bella cupletista «Colomba».

NOTICIAS

La sociedad de Peluqueros y Barberos de esta Ciudad, acordó en la noche de martes último celebrar una una-gira campestre el día 27 del corriente y a la que asistirán los dueños y dependientes asociados, por hacerse con el remanente de fondos que tiene dicha agrupación, y con objeto de que participen los pobres de esta fiesta han destinado una cantidad para la adquisición de borges de pan y comida que serán entregados a las Redacciones de los periódicos locales, para que se distribuyan entre los necesitados.

Nuevo depósito de calzado Tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que el gran bazar LA TIJERA DE ORO ha introducido en su negocio la sección de calzado, pudiendo asegurar que vendrá dicho artículo a precios reducidísimos, y de inmejorable calidad.

Ha sido ascendido a General de brigada el Coronel del Regimiento del Rey D. Joaquín Aguila Ramos, hijo político del acaudalado propietario de esta ciudad D. Félix de Hita.

Le ha sido concedida la jubilación al gobernador civil que fué de esta provincia D. Luis Fuentes.

El día de San José será pedida la mano de la joven Faustina Guijarro, para el obrero aventajado de esta Maestranza de Ingenieros D. Federico Goy.

Sabañones No los tendréis si empleáis la tinctura Hojar y si los tenéis ulcerados usar la pomada del mismo autor que los cura radicalmente. Tarro o frasco 1 peseta.

Casa Agustín García, Droguería Perfumería Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.

En breve vendrá a cazar a una finca cercana a Guadalajara nuestro ilustre jefe D. Antonio Maure y Montaner.

La Junta de Protección a la Infancia ha facilitado socorros por valor de 252 pesetas. La Junta suplica donativos para ampliarlos.

Parece ser que la becerrada que había de celebrarse en esta Plaza el día 23 sufrió algún retraso por no haberse recaudado todas las cuotas.

El Coronel de Infantería de esta Zona de Reclutamiento D. Carlos Duño ha sido nombrado Director del Colegio de Huérfanos de la Guerra y a la vez cante de la Zona ha sido destinado el Coronel D. Antonio Cavanna.

Con este motivo el miércoles en la Sociedad Nueva Peña, todos los Jefes y Oficiales de esta Zona obsequiaron con un banquete de despedida al Coronel D. Carlos Duño y al Teniente Coronel D. Ricardo Núñez, que en la misma dependencia militar prestaba servicio.

Es necesario convencerse que no hay quien presente más surtido y últimas novedades en sombreros y gorras como el gran bazar La Tijera de Oro. Sombreros de paja últimos modelos. Se reforman y planchan sombreros. Novedades para niños.

Mañana domingo se inaugura el gran juego de pelota con trullas en la Casa de San Miguel, donde además hay juego de bolos y tiro al blanco, no estando todavía terminada la construcción de otro juego pequeño, la restauración de las paredes donde están puestas sus conchas los más acreditados comercios de esta población y de la casa destinada para la venta de refrescos y cervezas.

Se cree que la nueva escala de sueldos que el Rey firmará uno de estos días consistirá en graduar todos los sueldos de los maestros de 500 en 500, partiendo de las 1.000, que será el mínimo.

Las Juntas de primera enseñanza se bifurcarán en tres secciones: Juntas provinciales de protección a la infancia; Juntas locales de educación popular; y Secciones administrativas.

Las Juntas de primera enseñanza se bifurcarán en tres secciones: Juntas provinciales de protección a la infancia; Juntas locales de educación popular; y Secciones administrativas.

Las Juntas de primera enseñanza se bifurcarán en tres secciones: Juntas provinciales de protección a la infancia; Juntas locales de educación popular; y Secciones administrativas.

Se ha verificado el traslado de la Escuela Normal a la cuesta de San Miguel, 8.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de economía, comprando sus trajes hechos o a medida en el GRAN BAZAR La Tijera de Oro.

Surtido completo en trajes de niño, venta de paños, paños y driles y se admiten géneros para su confección. Mayor baja, 69.

Nuestro querido amigo el Inspector auxiliar de escuelas ha sido trasladado a la provincia de Barcelona.

Sentimos la ausencia de tan culto y laborioso funcionario, porque era todo un caballero, era un hombre que consideraba a sus subordinados como amigos, a quien trataba siempre de favorecer, sin que por ello dejase huérfano y sin amparo la justicia y la enseñanza.

Los matarifes han subido la carne. ¡Hacen bien a estos señores los nombraríamos nosotros concejales para que en unión de los panaderos, lecheros y taberneros nos gobiernan en firme.

En las elecciones que viene que cuenten con nuestro voto.

En el número pasado se nos olvidó acusar recibo de unos bonos del legado Cuesta que nos envió el Sr. Alcalde, los cuales se repartieron principalmente entre obreros sin trabajo.

Se ha empezado a cobrar el primer trimestre del impuesto de inquilinato.

Compañía Imperial Real Privilegiada "RIONIONE ADRIATICA DI SICURTÁ" Fundada en 1833 en Trieste (Austria). Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Ha sido nombrado Inspector auxiliar de escuelas de esta provincia, el Sr. D. Lorenzo Luzuriaga, funcionario de quien tenemos las mejores referencias.

Hechos visto ya los nuevos nombramientos de Inspectores auxiliares. Al principio creímos que era una idea que no se llevaría a la práctica; pero por lo visto es una realidad.

Esta bien; pero será curioso ver una mujer montada en una caballería visitando pueblos y aldeas.

¡Qué cosas estamos llamados a ver!

Estos días vienen dirigiéndose duros ataques a la institución del Jurado hasta por personas que siempre han blasonado de amantes del ridículo tribunal.

No que hemos de decir nada acerca de la enorme polvareda levantada por el anuncio de la circular voluntaria la enseñanza de la Doctrina. Sólo a sabemos que hoy habrá unido para Madrid no tenemos en el que las señoras católicas protestan de tentativa tan oscura.

ULTIMA HORA

Por R. D. que S. M. el Rey firmó ayer a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se hacen las siguientes mejoras en los sueldos del MAGISTERIO: 10 maestros de 3.500 pesetas pasan a disfrutar el sueldo de 4.000 pesetas; 20 de 3.000, el de 3.500; 177 de 2.750 y 30 de 2.500 el de 3.000; 485 de 2.000 el de 2.500; 391 de 1.650 el de 2.000; 824 de 1.375, el de 1.650; 2.472 de 1.100, el de 1.375; 2.000 de 625 y 500, el de 1.000 y 1.000 de 500, el de 625. En total 7.389 maestros que suben de categoría, de los cuales 3.030, obtienen además un positivo aumento gradual de sueldo. Los restantes, consiguen la importante ventaja por supresión de retribuciones que se acumulan al sueldo.

Por orden de la Condesa de Torre-arias y de la señora Allende-Salazar, Secretaria y Tesorera de la Asociación de Señoras, organizadoras de la suscripción Nacional para los inútiles y familias de las víctimas de Melilla se ha enviado al Gobernador Militar de esta Plaza la cantidad de 8.000 pesetas correspondiente al segundo y último donativo que se entregará a los inútiles y familias de las víctimas de la citada campaña.

INTERESANTE

NEURASTENICOS. --Los que sufrís esa enfermedad de agotamiento por excelencia, fatiga cerebral con pérdida de la memoria, depresión nerviosa, ese abatimiento prematuro muchas veces producido por los esfuerzos a que hoy obligan las activas exigencias de la vida social, tomad la «Neurastina» de G. R. Chorro y recobraréis indefectiblemente vuestro estado fisiológico de salud.

Un frasco es bastante para que el enfermo se aperciba de un principio de bienestar general, desapareciendo los dolores de la cabeza, las sensaciones penosas de vacío y pesadez y, sus accesos de ansiedad y de tristeza indefinible, se tornan en ideas felices, reapareciendo la alegría, que es la flor de la vida. Aconsejamos se empiece a tomar la «Neurastina» hoy mismo para evitar los estragos que produce esa agrupación de afecciones nerviosas.

Por lo demás este específico denominado «Neurastina» une a los numerosos testimonios médicos, que hacen un elogio, el mérito de haber obtenido la más alta recompensa entre sus similares, en la Exposición Internacional (Junio 1912).

De venta, en farmacias a 3'50 ptas. frasco con instrucciones para su empleo.

Guadalajara Imp. Bardales, 5

La máquina rápida de escribir

# Stoewer Record

ES LA CONQUISTADA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del Estado como si mismo en las principales Casas de Comercio, usan la "Stoewer", dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "Stoewer", es el producto de incesantes experiencias y mejoras que la han conducido a la perfección.

La máquina "Stoewer", ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el «Gran premio» MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Austetten, donde concurren las máquinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacional de Bruselas el DIPLOMA DE HONOR.

La máquina "Stoewer", es la favorita de todos los mecanógrafos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Berlín: La «Stoewer» gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato.

Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La «Stoewer» gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rin y TITULO de Campeonato.

Concurso de velocidad-Colonia: La «Stoewer» gana: I, II y III Premio.

Con cinta de dos colores, 900 pts. Con cinta de un solo color, 875

Con tabulador decimal, 1000 pesetas

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portuga

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

### ALFONSO L. ARRIERO

ALMACENES DE HIERO Y FERRETERIA

CAMAS — COLCHONES

COMODAS — SILLAS

ESPEJOS, ETC., ETC.

BATERIA DE COCINA

HERRAJES CLAVAZON

HERRAMIENTAS

ARMAS DE FUEGO, ETC.

CEMENTOS MARCA "LEON.", (El Rey de los Cementos)

Almacenes y despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

IMPRESA, LIBRERIA,  
papelería y objetos de escritorio

DE ANTERO CONCHA

— Plaza Correos, 2—Guadalajara.

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartapacios etc., etc.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Novísima colección de 10 postales de Guadalajara y 30 de ediciones anteriores.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

OBRA IMPORTANTE

Compilación de disposiciones penales

Publicada la segunda edición de este libro por la casa de Abell, puede pedirse a D. Antero Concha el precio de SEIS PESETAS anunciado en Madrid. Esta obra ha sido considerablemente aumentada, pues forma un tomo de 1.150 páginas.

### ¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curéis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la más rebelde en cualquiera de sus tres periodos el

Reuma @ Intestinos @ Artritis @ Escrófulas @

así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL, he recobrado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitude del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.

Ha tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me halló rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufrí.

Con este motivo me ofrezco de usted s. a.

Narciso Pierrón Biscarrondo.

Conserje del Hotel Metropole de la corte.

De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montería, 4

á 7 pesetas frasco.

## Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables. Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, aluminio ó porcelana.—Ocultadores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.

Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 1, (JARDINILLO)

Nota Porindicación de varios señores abonados vuelve á abrirse la iguales por tiempo limitado.

## Almacén de Hierros y Ferrería DE RODRIGUEZ

### Sucesor de la Vda. de Morillas

COMPLETO SURTIDO EN

Camas de hierro, metal y niquel

Aparatos y material eléctrico

Estufas y Cocinas Económicas

Artículos de Molinería

Bombas, básculas y romanas

Telas metálicas y Espino artificial

ARMAS DE FUEGO

Arados de Vertedera (marca PARSONS)

Especialidad en Cementos, Baldosín y Azulejos; planchas de cobre, metal, hierro y plomo.

Inodoros, tubería de plomo y hierro para saneamientos de Edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Mayor baja, 5 y Torres, 1.—Guadalajara

Para comprar Calzado de gran

duración y económico, en el Gran Bazar

## La Tijera de Oro

MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïl, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo, Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 21 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 13 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 23 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Caliz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa: la de India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cadiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 15 de Málaga y de Cadiz, el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coiba, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga por Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Guayamá, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo directamente de Génova el 1, de Barcelona el 8, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cadiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Pó.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cadiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península italiana en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coahuila y Santander. Se admite pasaje carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.